

RIO GALLEGOS, 01 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.660/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra planilla de solicitud de incentivo año 2015 del Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores presentada por el docente Alejandro Fabián SCHWEITZER, conforme a lo contemplado en el Capítulo 2 - Artículo 25° - Inciso a) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores;

QUE el interesado se desempeña en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Secretaría Académica de nuestra Unidad Académica, conforme a la normativa vigente de la Universidad;

QUE mediante Nota N° 210/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado;

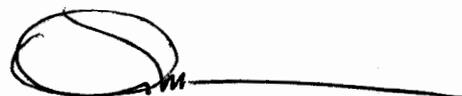
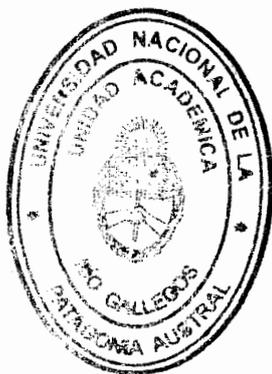
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la modalidad establecida por el Artículo 25° – inciso a), del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos de Docentes Investigadores vigente, al docente Dr. Alejandro Fabián SCHWEITZER (C.U.I.L. N° 23-16226150-9), para la percepción del incentivo a los docentes investigadores correspondiente al año 2015.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



 Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION  
ejp

N°

170